

Avance del Cumplimiento de los Programas
Indicadores de Resultados
Del 01 de julio al 30 de septiembre 2024

Variabio	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	Influenza Aviar	Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	Operación de Puntos de verificación en Materia Zoonitaria	Inocuidad Pecuaría
Logros de la intervención	Derivado a la vigilancia epidemiológica para la detección del virus de la enfermedad de aujeszky en el estado de Nayarit, se identificaron 2 predios positivos a la enfermedad donde se realizaron las medidas zoonitarias correspondientes para el levantamiento de cuarentenas definitivas condicionadas.	Mantenimiento de Estatus de Erradicación	• Conservación del Estatus de Erradicación, con una prevalencia de 0.2895 % con 14 hatos infectados. • Conservación del Estatus de Control con una prevalencia de 1.01 % con 38 hatos infectados • Liberación de 36 Cuarentenas; 9 cuarentenas definitivas y 27 cuarentenas precautorias • Ubicación de 27 Matanzas regulares como el Hato más Probable de Origen (HMPO) • Constatación de 976 Unidades de Producción (UPP's) con 36,508 Cabezas de bovinos de pruebas progresivas (Barrido) en el Municipio de Rosamorada. • Constatación 138 Unidades de Producción (UPP's) con 4,847 Cabezas de bovinos de la zona de Amortiguamiento (Buffer) en los Municipios de San Blas, Santiago Ixc, Tepic, Ixtlán del Río, Jala, Santa María del Oro.	Se aplicaron vacuna en 557 Unidades de Producción, como medida preventiva lo cual impacta en la protección a la enfermedad de 23,272 especies ganaderas en zonas de riesgo. Se realizaron 53 Capturas en Corral y 29 en Refugio en 20 municipios, disminuyendo la población de murciélago hematófago, que es el principal vector de la enfermedad, lo que nos permite disminuir las pérdidas económicas a los productores de la entidad	Confirmar la ausencia de la circulación viral para coadyuvar en el control de la influenza aviar en el estado y Que los productores conozcan la importancia de la notificación oportuna y de los daños que ocasiona la enfermedad en la producción avícola en los predios de traspatio.	• Disminución el riesgo de infección en las poblaciones susceptibles, saneamiento de 30 Unidades de producción bajo cuarentena de Brucelosis y Tuberculosis bovina. • Conservar la prevalencia en la zona de Erradicación y disminuir la prevalencia en la zona en Control en Tuberculosis bovina. • Conservación del Estatus de Erradicación en Brucelosis en los animales. • Apoyo directo a 33 productores con la indemnización por el sacrificio de sus animales positivos a Tuberculosis bovina y Brucelosis en los animales, en 7 Municipios.	* Se controló la movilización de las mercancías pecuarias a través de la Inspección en los Puntos de Verificación Interna en materia zoonitaria. * Se mantuvieron los estatus sanitarios alcanzados en la entidad.	El programa de inocuidad pecuaria presenta acciones que serán enfocadas a la producción de productos de origen animal, como subproductos inocuos en la implementación de buenas prácticas pecuarias y la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Las actividades que nos permiten lograr los objetivos son: la participación de los productores y compromisos de los mismos en sus unidades de producción, favoreciendo el incremento de la producción y el bienestar económico de los productores, fuentes de empleo, formación de personal altamente capacitado, contribuyen a la salud de los animales, se crea una cultura de medicina preventiva, ayudan a mantener un estatus sanitario por regiones, Mejora los costos de producción, respeto ambiental con otros sectores agroalimentarios, contribuye a la calidad e inocuidad del producto objetivo ofertado y bienestar animal. Logrando en este ejercicio 25 certificaciones a unidades de producción de aves y 53 reconocimientos apícolas en producción de miel.
Nombre en lista de Municipios atendidos	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Compostela Hualticori, Ixtlán del Río Jala La Yesca Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixcuintla Tecuala Tepic Tuxpan Xalisco	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Compostela Hualticori Ixtlán del Río Jala Xalisco El Nayar Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixc Tepic Tuxpan La Yesca Bahía de Banderas	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Bahía de Banderas Compostela Del Nayar Hualticori Ixtlán del Río Jala La Yesca Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixcuintla Tecuala Tepic Tuxpan Xalisco	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Bahía de Banderas Compostela Del Nayar Hualticori, Ixtlán del Río Jala La Yesca Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixcuintla Tecuala Tepic Tuxpan Xalisco	Ahuacatlán Compostela Santa María del Oro Tepic Xalisco	Acaponeta Rosamorada Santiago Ixc Tepic Tuxpan	Acaponeta Compostela Ixtlán del Río Santa María del Oro Tepic	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Bahía de Banderas Ixtlán del Río Compostela Jala Rosamorada Del Nayar San Blas Santa María del Oro Ruiz San Pedro Lagunillas Tepic Santiago Ixcuintla Tecuala Xalisco

ELABORÓ

LI-RAÍLEY PÉREZ GÓMEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

C. ISMAEL HORACIO ROBLEDÓ MARTÍNEZ
PRESIDENTE